



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 859/2003 y su modificatoria Resolución N° 1296/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26,

Oficial mayor:

BALBI, María Verónica

Oficial:

RIJAVEC, Elisa

Escribiente:

SORIA, Melisa

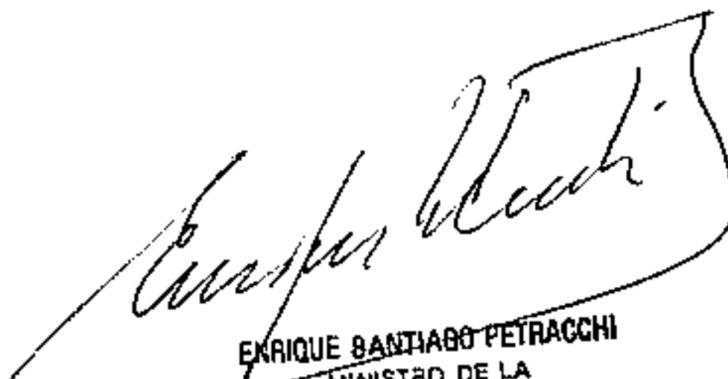
Auxiliar:

DANIELE, Claudia Elizabeth
GURUVICH, Gabriela Marina
VANADIA, Devora Natalia
GOMEZ, Alejandro Daniel

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION